



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 043 DE 2024**  
**(mayo 02)**

**“Por la cual se establecen tiempos de dedicación a labores de Investigación de proyectos externos para profesores ocasionales para el periodo comprendido desde el 09 de julio de 2024 hasta el 12 de diciembre de 2024”**

**EL CONSEJO ACADÉMICO**

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 003 de 2021, y

**C O N S I D E R A N D O**

Que el Acuerdo Superior No. 003 de 2009 -Estatuto General- en el Numeral 1 y 2 del Artículo 22 establece que es función del Consejo Académico: *decidir sobre el desarrollo académico de la Institución en lo relativo a docencia, especialmente en cuanto se refiere a programas académicos, a investigación, extensión y bienestar universitario y diseñar las políticas académicas en lo referente al personal Docente y Estudiantil.*

Que el Literal o) del Artículo 11 del Acuerdo Superior No. 026 de 2000 -Sistema de investigación- define como una de las funciones del Consejo Institucional de Investigaciones *“Estudiar y proponer descargas de los docentes para dedicación a actividades de investigación ante el Consejo Académico de la Universidad.”*

Que en el Artículo 1 del Acuerdo Académico No. 006 de 2012, establece los topes de los tiempos de dedicación a la investigación por parte de los profesores ocasionales, así: *“...que dentro de la jornada laboral de los profesores ocasionales, el tiempo máximo de dedicación al desarrollo de proyectos de investigación reconocidos por el Consejo Institucional de Investigaciones, es de catorce (14) horas/semana para los profesores adscritos a Escuelas o Departamentos y de dieciocho (18) horas/semana para los profesores adscritos a Institutos”*

Que la Dirección General de Investigaciones mediante correo electrónico de fecha 24 de abril de 2024, informa que en Sesión Extraordinaria No. 10 del 24 de abril de 2024, el Consejo Institucional de Investigaciones avaló la asignación de horas para los proyectos de investigación durante el segundo periodo académico de 2024 para los profesores ocasionales de la Universidad de los Llanos, en el marco de las siguientes convocatorias: OCAD- Sistema General de Regalías, Ministerio de Ciencia y Tecnología - Minciencias, Red Colombiana de instituciones de Educación superior y Universidades promotoras de salud, Convocatoria Entrelazos “Crear para Crear” con el Zoológico de Cali.

Que el Consejo Académico en el desarrollo de la Sesión Extraordinaria Sincrónica no Presencial No. 018 del 02 de mayo de 2024, analizó el requerimiento realizado por la Dirección General de Investigaciones.

Que, en mérito de lo expuesto,

**R E S U E L V E**

**ARTÍCULO 1º. ESTABLECER** los siguientes tiempos de dedicación a labores de Investigación de proyectos externos a profesores ocasionales para el periodo comprendido desde el 09 de julio de 2024 hasta el 12 de diciembre de 2024, así:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO  
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 043 DE 2024  
(mayo 02)

"Por la cual se establecen tiempos de dedicación a labores de Investigación de proyectos externos para profesores ocasionales para el periodo comprendido desde el 09 de julio de 2024 hasta el 12 de diciembre de 2024"

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	NOMBRE DEL PROYECTO	Horas / semana asignadas II-2024	PERIODO DE EJECUCIÓN		ROL DEL DOCENTE	TIPO PROYECTO	DESCRIPCIÓN TIPO PROYECTO
			II-2024				
			Fecha de Inicio	Fecha Terminación			
<b>FACULTAD CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES</b>							
Parra González Sergio David	Investigación de la transformación productiva del suelo de altillanura mediante la producción de cerdos de engorde a campo abierto, en predios de pequeños y medianos productores, generando empoderamiento de la mujer en Puerto López	10	09/07/2024	12/12/2024	COINVESTIGADOR	EXTERNO	OCAD- Sistema General de Regalías-
<b>TOTAL HORAS FACULTAD</b>		<b>11</b>					
<b>FACULTAD CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA</b>							
García Rosero María Helena	Investigación de biocarbons para enmiendas y retención de cadmio en suelos: Una alternativa de aprovechamiento de residuos lignocelulósicos del Departamento del Meta	10	09/07/2024	12/12/2024	COINVESTIGADOR	EXTERNO	Sistema General de Regalías
Díaz Celis Cesar Augusto	Programa de Detección temprana de lesiones de pre-malignidad y cáncer gástrico en zonas urbanas, rurales y dispersas en el Departamento de Nariño	4	09/07/2024	12/12/2024	COINVESTIGADOR	EXTERNO	Ministerio de Ciencia y Tecnología - Minciencias
González Montaña Luis Antonio	El museo de Historia Natural Unillanos como espacio de apropiación social de conocimiento de la fauna de la Orinoquia Colombiana	5	09/07/2024	12/12/2024	COINVESTIGADOR	EXTERNO	Zoológico de Cali
Astwood Romero Jorge Anthony		2	09/07/2024	12/12/2024	COINVESTIGADOR	EXTERNO	Zoológico de Cali
Vásquez Ramos Jesús Manuel		2	09/07/2024	12/12/2024	COINVESTIGADOR	EXTERNO	Zoológico de Cali
<b>TOTAL HORAS FACULTAD</b>		<b>23</b>					
<b>FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD</b>							



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO  
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 043 DE 2024  
(mayo 02)

**"Por la cual se establecen tiempos de dedicación a labores de Investigación de proyectos externos para profesores ocasionales para el periodo comprendido desde el 09 de julio de 2024 hasta el 12 de diciembre de 2024"**

Pinzón Gutiérrez Claudia María	Habito del desayuno en estudiantes de instituciones de educación superior en Colombia- Estudio multicéntrico	4	09/07/2024	12/12/2024	COINVESTIGADOR	EXTERNO	Red Colombiana de instituciones de Educación superior y Universidades promotoras de salud
Velazco Páez Zulma Johana	Desarrollo de un observatorio de Salud Mental, Familia y Convivencia Social para la implementación de estrategias integrales, gestión del conocimiento, formulación de políticas, planes y programas en la Orinoquia Colombiana	10	09/07/2024	12/12/2024	COINVESTIGADOR	EXTERNO	Ministerio de Ciencia y Tecnología - Minciencias
<b>TOTAL HORAS FACULTAD</b>		<b>14</b>					
<b>TOTAL HORAS DE INVESTIGACIÓN</b>		<b>48</b>					

**ARTÍCULO 2º.** La asignación de horas para los profesores ocasionales previstas en el artículo 1 de la presente decisión queda sujeta a la vinculación del profesor con la Universidad para la vigencia 2024.

**ARTÍCULO 3º.** Los tiempos asignados en el artículo 1 deben estar considerados en el Plan de trabajo y hasta la culminación de las actividades del **segundo periodo académico de 2024**, el cual, deberá ser presentado por el profesor al Consejo de Facultad respectivo y son referencia para la evaluación de su desempeño.

**ARTÍCULO 4º. Vigencia.** El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y publicación; y estará vigente hasta el 12 de diciembre de 2024.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Villavicencio, a los 02 días del mes de mayo de 2024.

  
**MÓNICA SILVA QUICENO**  
Presidente

  
**GIOVANNY QUINTERO REYES**  
Secretario

Proyectó: N Pardo  
Ajustó: JB-SG